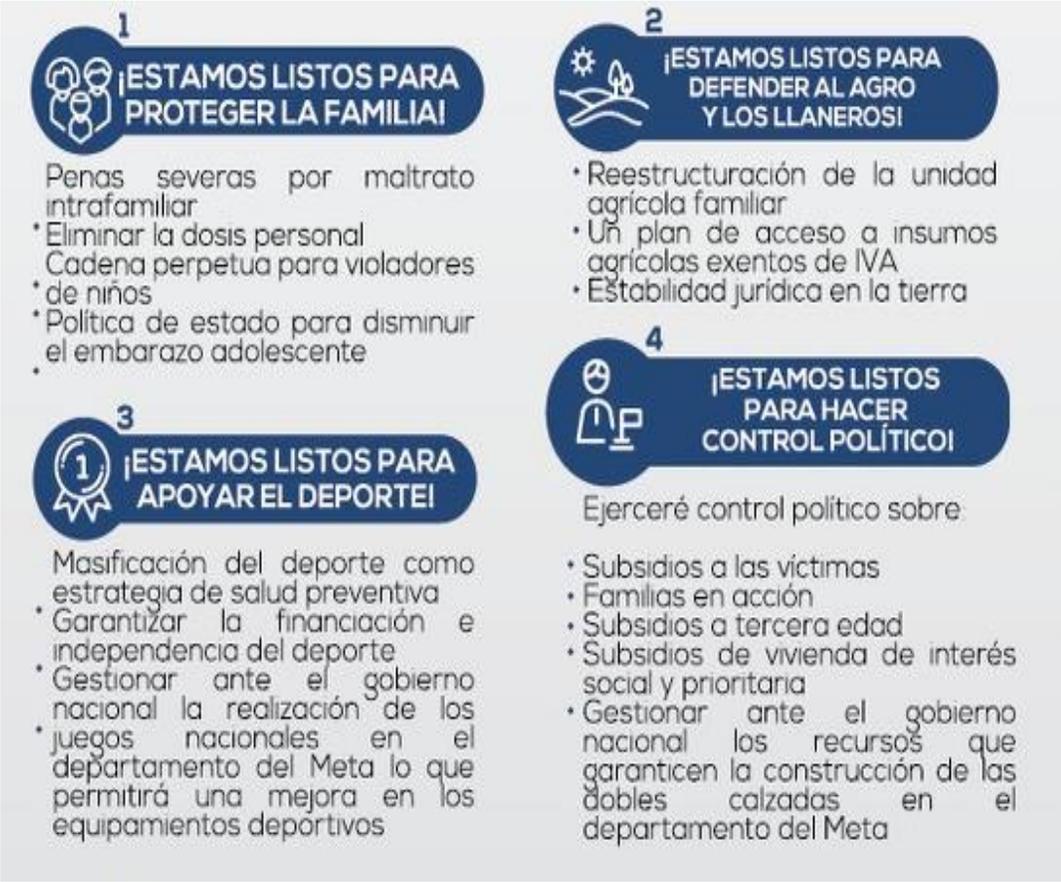


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 47

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</b>
Circunscripción	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019</b>
Correo Institucional	<a href="mailto:Jennifer.arias@camara.gov.co">Jennifer.arias@camara.gov.co</a>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<b>Información mínima obligatoria</b>
<p><b>1. De acuerdo con los compromisos efectuados en campaña, que a continuación preciso, y en cumplimiento a los mismo, presenté los siguientes proyectos de Ley:</b></p>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 47

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<i>AL- 144/2018 Cámara: "Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 44 y se modifica el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia para la protección de los niños y niñas víctimas de Delitos Sexuales".</i>	11 de septiembre de 2018/Secretaría Cámara de Representantes	Archivado	Comisión Primera Constitucional Permanente.
<p><b>Compromisos Campaña:</b> El presente proyecto de reforma a la Constitución surge de la necesidad de reforzar la protección que -en el marco de un Estado Social de Derecho como el colombiano- debe garantizarse a la niñez. Así, siendo consecuente con mi reiterado compromiso de proteger la familia, insisto en la creación de penas severas por maltrato familiar.</p>			
<i>PL- 176/2018 Cámara: "Por medio del cual se exalta y rememora al Llano y a los Llaneros por las actividades ejecutadas durante la Campaña Libertadora en el Marco del Bicentenario de la Segunda Independencia Nacional".</i>	25 de septiembre de 2018/ Secretaría Cámara de Representantes	Segundo Debate Cámara. (Se radicó ponencia positiva el 25/04/2019). Publicación Gaceta No. 298 del 3/05/2019. Pendiente programar en plenaria Cámara para debate.	Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Con el propósito de exaltar a todos los Llaneros, se presentó el presente Proyecto de Ley, cuyo objeto es el de rememorar al llano y a los llaneros, teniendo en cuenta su papel decisivo en el transcurso de la Campaña Libertadora, y dentro de la serie de actividades que se adelantan en la conmemoración del Bicentenario de la segunda Independencia Nacional, en donde se tiene en cuenta además los antecedentes jurídicos, políticos y militares que se desarrollan en los Llanos Orientales (entre los años 1815 y 1819), como también el tratado de Armisticio regularización de la guerra con España, considerado por algunos historiadores como el primer proceso de paz en Colombia, exaltando además el rol de la mujer llanera en la gesta emancipadora, como consta en el "Acta del Cuarto Congreso de Derecho Constitucional de la Nueva Granda de 1836".</p>			
<i>PL- 181/2018 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación".</i>	28 de septiembre de 2018/ Secretaría Cámara de Representantes	Segundo Debate en la Comisión Tercera, radicación ponencia junio de 2019, pendiente programar en la Comisión Tercera para segundo debate.	Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 47

**Compromisos Campaña:** En beneficio de todos los comerciantes Metenses y de los colombianos en general, se presenta la presente ley cuyo objeto no es otro que, desarrollar el principio de buena fe contractual, mediante la adopción de una serie de medidas que protejan a las personas naturales y jurídicas que sean sometidas a condiciones contractuales gravosas en relación con los procedimientos y plazos de pago y facturación de sus operaciones comerciales, incorporando la obligación de pago en plazos justos.

AL-140/2018 ACUMULADO 105/2018 <i>"Por el cual se reforma el artículo 261 y se dictan otras disposiciones" (Unificación calendario Electoral).</i>	Cámara	5 de septiembre de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	Archivado	Comisión Primera Constitucional Permanente.
--	--------	--	-----------	---

**Compromisos Campaña:** En pro del principio de armonización Constitucional, el proyecto de acto legislativo, presentado pretendía modificar la Constitución para establecer los períodos de elección de las autoridades de elección popular del orden territorial y el del Presidente de la República. Concretamente de modificar el artículo 261 sobre la simultaneidad de las elecciones, con el propósito de que a partir de la próxima elección del Congreso en el año 2022 (segundo domingo del mes de marzo de ese año, según lo prescribe el actual Código Electoral), en esa misma fecha se realicen las elecciones de gobernadores, diputados, alcaldes, concejales y ediles de todo el país, de tal manera que todos los elegidos en cargos de elección popular inicien sus periodos constitucionales el 20 de julio del año de la elección y el del Presidente de la República el 7 de agosto de ese mismo año.

PL-177/2018 <i>"Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones"</i>	Cámara	28 de septiembre de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	Archivado Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Séptima Constitucional Permanente
--	--------	---	--	--

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, reafirmando mis compromisos con los temas de salud y bienestar, tiene como objeto establecer lineamientos de política pública de la salud bucodental de los Colombianos, garantizar el derecho a una buena salud bucodental integral a toda la población y establecer como fundamentos de este derecho las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarias con énfasis en la atención a los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de mejorar los indicadores de salud bucodental de la población en consonancia con el perfil epidemiológico y los ámbitos y competencias de los autores del Sistema de Seguridad Social en salud.

Es necesario establecer un modelo de atención en salud bucodental que supere el esquema asistencialista y prestacional estableciendo un nuevo enfoque orientado a garantizar la integralidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, soportado en estrategias que actúen como principios orientadores, como la atención primaria, el enfoque de salud familiar y comunitaria, la gestión integral del riesgo y el enfoque diferencial. Las estrategias de atención primaria y el enfoque de salud familiar permitirán una atención continua e integral, priorizando el cuidado de la salud y las acciones preventivas, permiten la racionalización de recursos, incorporan la participación social y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 47

comunitaria, acercan el personal de la salud a la familia y se realizan a través de intervenciones intersectoriales.

<i>PL-178/2018 Cámara: "Por la cual se modifica la ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones"</i>	25 de septiembre de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	Archivado Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992	Comisión Séptima Constitucional Permanente
---	---	---	--

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, reafirmando mis compromisos con los temas de salud y bienestar, y como integrante de la Comisión VII Constitucional Permanente, tiene como objeto modificar la ley 711 de 2001, por medio de la cual se reglamentó el ejercicio de la cosmetología, la cual merece ser actualizada debido a la amplia demanda de procedimientos estéticos no invasivos que en la actualidad están en el mercado que de no ser aplicados de manera adecuada ponen en riesgo la salud del usuario.

El ejercicio de la cosmetología, es realizado por personas que han adquirido los conocimientos en centros de educación técnica no formal, como el SENA y academias de belleza autorizados por el Ministerio de Educación. La cosmetología está ligada a la rama de medicina la dermatología razón por la cual estas personas deben tener conocimientos en anatomía, fisiología y dermatología para derivar oportunamente cuando se presente algún problema que no sea del orden estético, sino de competencia médica.

<i>249/2018 Cámara: "Por medio del cual se establecen medidas para mejorar la inserción laboral de los jóvenes y se dictan otras disposiciones"</i>	7 de noviembre de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	Retirado, Artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, junio 19 de 2019.	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
---	---	--	---

**Compromisos Campaña:** Los jóvenes como parte esencial de la familia, y como uno de mis propósitos y compromisos, se presenta el presente proyecto de ley, que tiene como objetivo promover el desarrollo de incentivos dirigidos al fortalecimiento de la inserción laboral de los jóvenes entre 18 a 28 años a nivel nacional.

<i>PL-373/2019 Cámara: "Por la cual se dictan disposiciones sobre Ecología Humana"</i>	10 de abril de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes	Retirado (Concepto Negativo por parte del Ministerio de Educación). El MEN no está de acuerdo con aumentar cátedra en colegios.	Comisión Sexta o de Transporte y Comunicaciones
--	--	---	---

**Compromisos Campaña:** El presente proyecto de Ley, tenía como objetivo crear la cátedra de "Ecología Humana", y establecer que su estudio sea de obligatorio cumplimiento en las Instituciones Educativas del orden oficial y privado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política.

<i>PL-357/2019 Cámara: "Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley mujer cabeza de familia, la Ley"</i>	27 de marzo de 2019/Secretaria Cámara de Representantes	Radicada Ponencia Positiva para 1er. Debate en la Comisión VII	Comisión Séptima Constitucional Permanente.
---	---	--	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 47

<i>1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones”.</i>		Constitucional el 27 de mayo de 2019. Archivado el 26 de junio de 2019 Art. 190 de la Ley 5a de 1992.	
<p><b>Compromisos Campaña:</b> El proyecto de Ley pretende modificar los artículos 15 y 17 de la Ley 82 de 1993, y los artículos 11 y 12 de la Ley 1232 de 2008, a efecto de proteger derechos fundamentales en las mujeres cabeza de familia, como lo son a una vivienda y vida digna, ratificando el reconocimiento al status de todas las madres cabezas de familia de nuestro país; otorgándoles accesibilidad sin perjuicio de existir reporte en las centrales de riesgo, siempre y cuando, haya cesado la obligación, y se encuentre a paz y salvo por todo concepto.</p>			
<i>PL-238/2019 Senado: “Por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 1712 de 2014- Ley de Transparencia el Derecho a la Información Pública Nacional”.</i>	19 de marzo de 2019/Secretaria General del Senado del Congreso de la República	Pendiente Programación en la Comisión primera para primer Debate	Comisión Primera Constitucional Permanente
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Este proyecto de ley surge en virtud del cumplimiento de la propuesta presentada por el Partido Centro Democrático, para combatir la corrupción y acabar con la mal llamada “mermelada”; hace parte de un paquete de reformas que se complementa con los proyectos presentados por el presidente Iván Duque y otros proyectos de iniciativa de esta bancada. Todo Congresista de la República, Diputado y Concejal, en calidad de sujeto obligado en virtud de la presente ley, que funja como promotor de alguna partida presupuestal gubernamental, deberá informar en la respectiva plenaria de su corporación, sobre dicha gestión; especificando objeto, monto y entidad territorial beneficiada.</p>			
<i>PL- 239/2019- Senado: “Por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”</i>	27 de marzo de 2019/Secretaria Senado de la República	Senado/Secretaria General	
<p><b>Compromisos Campaña:</b> Resaltando uno de mis objetivos claros de proteger la familia, la presente iniciativa legislativa tiene como propósito que las asociaciones de padres de familia realicen acompañamiento a la ejecución de los contratos del Programa de Alimentación Escolar – PAE. De esta manera, podrán tener mejores herramientas para vigilar y denunciar cualquier irregularidad que se presente durante la operación de este importante programa</p>			
<i>PL- 240/2019 Senado: “Por medio del cual se crea la pensión de Garantía de Subsistencia en caso de divorcio al cónyuge inocente”.</i>	27 de marzo de 2019/Secretaria Senado de la República	Senado/Secretaria General	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 47

**Compromisos Campaña:** En apoyo a la mujer Llanera y en general a la mujer Colombiana, con este Proyecto de Ley se busca la protección de quienes han dedicado su vida al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, sin perjudicar las finanzas públicas y complementando la política del presidente de la República, Iván Duque, encaminada a la protección y generación de oportunidades para la mujer.

PL-324/2019 Cámara: "Por medio de la cual se agrega un parágrafo a la Ley 1266 de 2008". (Alivio a Trabajadores Rurales).	06 de marzo de 2019/ Secretaria Cámara de Representantes	Retirado. Pendiente para presentar próxima legislatura.	Comisión Primera Constitucional Permanente.
---	--	---	---

**Compromisos Campaña:** En defensa del Agro, el presente proyecto de Ley, tiene como fin dar un alivio a aquellos productores, sí como a los jóvenes y mujeres rurales, que ya se encuentran al día en sus deudas con el sector financiero después de haber sido beneficiarios de créditos agropecuarios según la clasificación de créditos de FINAGRO, pero que los reportes negativos que presentan por el incumplimiento de la (s) obligación (es) pecuniaria (s) aún no pueden aplicar y ser beneficiarios de nuevas líneas de crédito.

### 1.1. Fui ponente de los siguientes Proyectos de Ley:

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
<i>PL-180/2017 C: "Por medio de la cual se modifica la Ley 734 de 2002 y se dictan otras disposiciones"- ACCION COMUNAL, cuyo objeto es fortalecer y propiciar la efectiva participación de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en los espacios de decisión territorial.</i>	26 de octubre de 2017/Secretaria Cámara de Representantes	<b>Ley aprobada por Cámara y Senado.</b> Se encuentra en sanción Presidencial. Publicación texto de Conciliación: Gaceta Cámara de Representantes No. 532 del 12 de junio de 2019.	Comisión VII Constitucional Permanente
<i>PL-013/2018 C: "Por la cual se dictan normas para la protección y el restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle con discapacidad mental".</i>	20 de julio de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	El Proyecto fue RETIRADO por solicitud del Autor, artículo 155, Ley 5a de 1992. Se elaboró Ponencia Negativa.	El Proyecto fue RETIRADO por solicitud del Autor, artículo 155, Ley 5a de 1992. Se elaboró Ponencia Negativa.  <b>Se creó el Ministerio del Deporte</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 47

PL- 168/2017 C: "Por el cual se reforma la Legislación en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre".	10 de octubre de 2017/ Secretaria Cámara de Representantes	Trámite en Plenaria- Ponencia Negativa- Gaceta del Congreso 1078 de 2018 (22 de noviembre de 2018).	Comisión Constitucional Permanente	VII
PL- 100/2017 C: "Por la cual se establecen los lineamientos Generales para la formulación de la Política Pública de los Vendedores Informales y se dictan otras disposiciones".	16 de agosto de 2017/Secretara Cámara de Representantes	Trámite en Plenaria- SENADO. Ponencia Positiva Cámara- Gaceta del Congreso No. 321 del 7 de mayo de 2019.	Comisión Constitucional Permanente	VII
PL-082/2018 C: "Por medio de la cual se regula el trabajo Digital en Colombia y se dictan Otras disposiciones".	14 de agosto de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes	Archivado- Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Constitucional Permanente	VII
PL-118/2018 C: "Por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del Servicio de Atención en Salud, se crea el Fondo de Recursos de la Calidad en Salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones".	28 de agosto de 2018/Secretaria Cámara de Representantes	Archivado- Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.	Comisión Constitucional Permanente	VII
PL- 252/2018 C y 198/2018 S: "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones" MENSAJE DE URGENCIA. Para fortalecer la	6 de noviembre de 2018 / Secretaria Senado de la República	<u>Ley de la República</u> Gaceta del Congreso No. 1153 del 21 de diciembre de 2018.	Comisión Constitucional Permanente	VII

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 47

<p><i>capacidad institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria, redefinir las competencias de la superintendencia de salud, en materia de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa y modificar los términos procesales en lo que respecta a la función jurisdiccional y de conciliación que le competen a la Super Salud.</i></p>			
<p><i>PL-062/2018 C: “Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”. Proyecto para redefinir el Sistema General de Seguridad Social en Salud con el propósito de garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, mejorando las condiciones de acceso de la población, en todos los niveles de atención, con calidad, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguimiento de los servicios; así como garantizar la</i></p>	<p><i>1 de agosto de 2018/ Secretaria Cámara de Representantes</i></p>	<p><i>Trámite en Cámara Plenaria- Segundo Debate.</i></p>	<p><i>Comisión Constitucional Permanente VII</i></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 47

sostenibilidad y el equilibrio financiero del sistema.

**1.2. Fui Designada como Conciliadora en la Unificación de Texto de los siguientes Proyectos de Ley:**

Título y número	Fecha y cámara de radicación	Fecha Designación Conciliadora Unificación del texto	Radicación Informe de Conciliación a la Secretaría de la Cámara	Plenaria o Comisión	Estado del Proyecto
<p>PL- 147/2017 Cámara, 207 de 2018 Senado: “Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>El objeto del presente proyecto de ley tiene por objeto actualizar la normatividad hoy en día vigente en la Ley 582 de 2000, colocándola a tono con las instrucciones que el <i>International Paralympic Committee (IPC)</i> ha impartido a todos los <i>Comités Paralímpicos Nacionales (CPN)</i>, las cuales serán obligatorias a partir del año 2021.</p>	19 de septiembre de 2017	7 de noviembre de 2018	3 de diciembre de 2018	Comisión VII Constitucional Permanente	<b>Ley de la República</b>
<p>PL-303/2018 Cámara, 090 de 2017 Senado: “Por medio de la cual se adoptan medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud en Colombia”.</p> <p>La presente ley adopta medidas a fin de mejorar la transparencia, vigilancia, control y aplicación del uso de los recursos financieros del Sistema General de Seguridad Social en</p>	13 de diciembre de 2018	10 de junio de 2019	12 de junio de 2019	Comisión VII Constitucional Permanente	<b>Trámite Informe de Conciliación</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 47

<p><i>Salud. Mejorar la eficiencia de operación y transparencia a través de la unificación de los sistemas de información de gestión financiera y asistencial, la publicación de información esencial para el control social y rendición de cuentas de los agentes del sector; así como introducir decisiones de operación de la prestación de servicios y mecanismos de asignación de recursos para el aseguramiento por desempeño, con el fin de promover la alineación entre agentes del sector, que logre resultados encaminados hacia el mejoramiento de la salud y de la experiencia de la población colombiana en los servicios de salud.</i></p>				
--	--	--	--	--

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

Título y número	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión	Trámite Legislativo
Proposición No. 002, para la creación de la “Subcomisión para los hospitales intervenidos en Colombia”, y para todas las Entidades vigilantes y actoras en el proceso de dicha intervención, como lo son: SUPERINTENDENCIA DE SALUD, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DEL TRABAJO, y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.	14 de agosto de 2018	Aprobada. Sub-Comisión creada.	Comisión VII Constitucional Permanente.	Subcomisión Conformada.
Proposición frente al cierre total de la vía Villavicencio – Bogotá, para realizar un llamado con mensaje de urgencia a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a COVIANDES S.A.S, al Ministerio de Transporte y a los entes de inspección, vigilancia y control; a	29 de agosto de 2018	Aprobada	Plenaria Cámara de Representantes	Llamado de urgencia trasladado a la ANI, COVIANDES, Ministerio de Transporte.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 47

determinar con carácter técnico las causas que originan la problemática asociada a los constantes derrumbes de la vía al Llano, y así determinar responsables.				
Proposición No. 017- Debate de Control Político a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI	29 de agosto de 2018	Aprobada	Cámara de Representantes- Comisión VI	Debate de Control Político realizado el día 2 de octubre de 2018.
Proposición No. 06- Debate de Control Político al Gerente de la Electrificadora del Meta- EMSA S.A. - E.S.P	5 de septiembre de 2018	Aprobada	Cámara- Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el día 26 de septiembre de 2018.
Proposición Audiencia Pública, a un grupo de mujeres que han sido víctimas del flagelo de la violencia; con el propósito de ser escuchadas en la Comisión y, puedan ser incluidas en la mesa de género de Cooperación Internacional, como también en ONU MUJERES y PNUD.	6 de septiembre de 2018	Aprobada	Cámara- Comisión Legal de la Mujer	Pendiente programación
Proposición No. 066 de 2018. Solicitud citación a Debate de Control Político a la Señora Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo.	11 de septiembre de 2018	Aprobada el 11 de septiembre de 2018 en sesión plenaria.	Plenaria- Debate de Control Político	Pendiente programación, Debate de Control Político PAE- Programa de Alimentación Escolar.
PL-168/2017 Cámara: "Por el cual se reforma la Legislación en materia de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre". Proposición Citar a Audiencia Pública como Coordinadora Ponente del Proyecto de Ley, a las siguientes Entidades Públicas: Doctora MARIA VICTORIA ANGULO- MINISTRA DE EDUCACIÓN, Doctor JOSE ANDRÉS ROMERO TARAZONA- Director DIAN, Doctor ERNESTO LUCENA BARRERO- Director COLDEPORTES, Doctor	16 de octubre de 2018	Aprobada	Cámara- Comisión VII Constitucional Permanente	Audiencia Pública, realizada el día 30 de octubre de 2018. Proyecto en trámite en plenaria, ponencia negativa.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 47

<p>SANTIAGO MONTENEGRO- Presidente Asociación Colombiana de Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías- ASOFONDOS, doctores CARLOS F. GONZÁLEZ PUCHE - DIRECTOR EJECUTIVO y LUIS A. GARCÍA SUÁREZ- SECRETARIO GENERAL – ACOFUTPRO, Honorables Congresistas Ponentes Proyecto de Ley No. 078/2018- Senado: "Por la cual se transforma el departamento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre- Col deportes en el ministerio del deporte", exjugador de Fútbol- PIBE VALDERRAMA.</p> <p>Se presenta ponencia negativa, teniendo en cuenta las observaciones a gran parte del articulado y el trámite en curso del Proyecto de Ley del Ministerio del Deporte.</p>				
<p>PL- 082/2018 Cámara - "Por medio de la cual se regula el trabajo Digital en Colombia y se dictan Otras disposiciones".</p> <p>Proposición: Citar a Audiencia Pública a los Ministros de Trabajo, Salud, y Seguridad Social, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal así mismo a la Cámara de Comercio Digital, Confecámaras, Cámaras de Comercio de Bogotá, a los delegados en Colombia de: Facebook, Rappi, Easy Taxi, Mensajeros Urbanos y domicilios, así mismo los usuarios que por medio de éstas aplicaciones presten el servicio en aras que la sociedad civil y el Estado presente su posición y contribuyan al debate legislativo frente a esta importante iniciativa legislativa.</p> <p>Se elaboró ponencia positiva, la cual fue publicada en la Gaceta No. 297 de 2019, donde se realizó cambio al título del proyecto y al articulado</p>	<p>16 de octubre de 2018, mayo 14, 16 y 21, junio 10 de 2019.</p>	<p>Aprobadas</p>	<p>Comisión VII Constitucional Permanente Cámara de Representantes.</p>	<p>Audiencia realizada el día 11 de abril de 2019. – PL- 082/2018 Archivado Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 47

PL-118/2018 – Cámara: “Por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el fondo de recursos de la calidad en salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones”. Proposición: Solicitud Audiencia Pública para presentar ponencia. Se presenta <b>ponencia negativa</b> la cual fue publicada en la Gaceta No. 281 de 2019 teniendo en cuenta que gran parte de la normatividad que se encontraba en el articulado ya se encontraba dentro de normas vigentes	30 de octubre de 2018.	Aprobada	Comisión VII Constitucional Permanente	Audiencia realizada el día 4 de abril de 2019. PL- Archivado Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.
PL- 091/2018- Cámara: “Por medio del cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos-REDAM- y de dictan otras disposiciones”. Proposiciones a los artículos 2º. y 3º.	6 de noviembre de 2018	Aprobadas (2 proposiciones)	Cámara- Plenaria	<b><u>Ley de la República.</u></b>
PL- 027 de 2018: “Por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud oncopediátrica y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones”- Ley Jacobo.  (3) proposiciones: Eliminación artículo 4º, modificación artículo 5º, y proposición artículo nuevo.	14 de noviembre de 2018	Aprobadas las tres (3) proposiciones.	Comisión VII Constitucional Permanente	Trámite del Proyecto de Ley No. 027 de 2018 en Senado.
Proposición No. 021- Debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	21 de noviembre de 2018	Aprobada	Comisión VII Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado.
Acto Legislativo No. 023 de 2018 C acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 110 de 2018 C, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 174 de 2018 C.: “Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”. Se presentó proposición solicitando porcentaje de distribución de regalías.	27 de noviembre de 2018	Aprobada	Cámara- Plenaria	Archivado, artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992.
PL- 252/2018C y 198/2018S: "Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras	12 de diciembre de 2018	Aprobadas proposiciones articulado y conformación	Comisión VII Constitucional Permanente	<b><u>Ley de la República</u></b> Gaceta del Congreso No.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 47

<p>disposiciones". MENSAJE DE URGENCIA." Proposiciones presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó una proposición de crear una subcomisión para debatir las proposiciones.</li> <li>2. Se realizaron una proposiciones al articulado.</li> </ol>		Subcomisión para análisis articulado.		1153 del 21 de diciembre de 2018.
<p>PL-240/2018 Cámara:" Por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones "</p> <p>Proposiciones Aditivas:</p> <p><b>ARTICULO NUEVO:</b> se facultará a la <b>Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscales "UGPP"</b> la terminación por mutuo acuerdo de los procesos sancionatorios, así mismo se facultará la realización de acuerdos de pago con los contribuyentes que se encuentren en mora, en proceso o que hayan sido sancionados.</p> <p><b>ARTICULO NUEVO:</b> Los dineros recaudados por parte de las sanciones impuesta por la <b>Unidad de Gestión Pensional Y Parafiscales, deberán</b> ser utilizados exclusivamente para el fortalecimiento del Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia de Salud</p> <p>Proposición Modificatoria ARTÍCULO 306. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS ADUANEROS Y CAMBIARIOS.</p>	13 de diciembre de 2018.	Aprobadas: 3 Proposiciones	Comisión tercera o de hacienda y crédito público.	<b>Ley de la República</b>
<p>PL-303/2018C, 090 de 2017S "Por medio de la cual se adoptan medidas para la Gestión y Transparencia del Aseguramiento en Salud en Colombia".</p> <p>Proposiciones presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza proposición de una subcomisión en primer debate Cámara.</li> <li>2. Se realizan 5 proposiciones al articulado que fueron radicadas en la subcomisión y acogidas.</li> </ol>	24 de abril y 7 de mayo de 2019.	Aprobadas	Comisión VII Constitucional Permanente	Informe de Conciliación

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 47

<p>3. Luego en segundo debate, se crea una subcomisión por un inconformismo del HR CORREA en la cual se hace parte de la misma y se realizan unos cambios de forma mas no de fondo.</p> <p>4. En la conciliación se realizan ajustes al articulado</p>				
<p>PL-062/2018 Cámara: "Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Proposiciones presentadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la proposición de crear una subcomisión para evaluar y debatir las proposiciones del proyecto de ley.</li> <li>2. Se interviene en la subcomisión donde se presentan 28 proposiciones, las cuales se retiran porque se llega a un acuerdo con el ponente de que se debaten en comisión.</li> <li>3. Siendo parte de la subcomisión no me presentan ni me dan a conocer el informe de la misma, por lo tanto, no firmé el informe de subcomisión.</li> <li>4. En votación de primer debate se presentan <b>10 proposiciones</b> de las cuales no fueron ni debatidas ni dejadas como constancia.</li> <li>5. Para segundo debate soy designada ponente.</li> <li>6. Se presenta una proposición de vicio el día 20 de junio de 2019.</li> </ol>	11 de abril, 10 y 20 de junio de 2019.	Aprobadas	Comisión VII Constitucional Permanente	Trámite en Cámara Plenaria-Segundo Debate.
<p>PL-311/2019C - 227/2019S: "Proyecto de ley por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. pacto por Colombia, pacto por la equidad"</p> <p>1. Proposición Modificatoria, proposición acogida, se adicionó el parágrafo cuarto, al artículo 241.</p>	20 de marzo de 2019	Aprobadas en su gran mayoría.	Comisión Tercera Cámara de Representantes y Plenaria Cámara de Representantes.	<b>Ley de la República</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 47

<p><b>ARTÍCULO 241º. GIRO DIRECTO. PARÁGRAFO CUARTO. <u>No estarán sujetas a lo dispuesto en este artículo las EPS adaptadas del Estado y aquellas que en su desempeño financiero cumplan con el patrimonio adecuado.</u></b></p> <p>2.Proposición Modificatoria (Que fue acogida por el gobierno en el Art. 203, pero luego eliminado el artículo en sesión de plenaria y corresponde a: ARTICULO 118º. PAGO DE INCAPACIDADES DE ORIGEN COMUN SUPERIORIES A 540 DIAS.</p> <p>3.Proposición Aditiva: Adiciónese un <b>ARTICULO NUEVO:</b> Los dineros recaudados por la Unidad de Gestión Pensional Y Parafiscal -UGPP- producto de las sanciones serán girados directamente al Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales serán distribuidos en el fortalecimiento del sistema de salud y seguridad social de Colombia.</p> <p>4.Proposición Aditiva: Adiciónese un <b>ARTÍCULO NUEVO:</b> Las plataformas móviles, en su función de Empresa de Intermediación Digital, y las empresas de catálogos deberán enviar mensualmente el listado de sus vendedores, así como los prestadores de sus servicios, así como la ganancia obtenida por estos a la UGPP que como ente fiscalizador del sistema se encargue de hacer el respectivo cobro de los aportes del sistema de seguridad social con el objeto que estos contribuyan al sistema conforme a la ley.</p> <p>5. Proposición Aditiva: Adiciónese un <b>ARTICULO NUEVO:</b> La unidad de gestión de pensiones y parafiscales, junto con el Ministerio de Agricultura elaboran el CONPES de los pagos del Sistema de</p>				
---	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 47

<p>Seguridad Social del sector Agropecuario en Colombia.</p> <p>6. Proposición Modificatoria: Modifíquese el <b>ARTÍCULO 18º. LICENCIA AMBIENTAL PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA.</b></p> <p>Una vez radicado el Estudio de Impacto Ambiental, la autoridad ambiental, dentro de <u>los sesenta (60) días</u> siguientes, expedirá la licencia ambiental para la formalización minera, la cual tendrá vigencia por el término de duración del trámite de formalización minera y un (1) mes adicional después de otorgado el contrato de concesión minera o la anotación del subcontrato en el Registro Minero Nacional, término en el cual deberá presentarse por el interesado la solicitud de licencia ambiental global.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá expedir los términos de referencia diferenciales para la elaboración del estudio de impacto ambiental de la licencia ambiental para la formalización minera, teniendo en cuenta la particularidad de los procesos de formalización de que trata el presente artículo, <u>los cuales deben ser aplicados de igual forma por las corporaciones autónomas regionales.</u></p> <p>7. Proposición Modificatoria Modifíquese el <b>ARTÍCULO 19º. CESIÓN DE DERECHOS MINEROS.</b></p> <p>La cesión de derechos emanados de un título minero requerirá solicitud por parte del beneficiario del título, acompañada del documento de negociación de la cesión de derechos. Esta solicitud será evaluada por la Autoridad Minera quien verificará los requisitos de orden legal y económico a que alude el artículo 22 de la Ley 1753 de 2015 o aquella que la sustituya o modifique dentro <u>de los cuatro (4) meses a la fecha de radicación de la solicitud.</u> En caso de</p>				
---	--	--	--	--

<p>ser aprobada la cesión se inscribirá en el Registro Minero Nacional el acto administrativo de aprobación.</p> <p><b><u>PARAGRAFO NUEVO: Una vez radicado el aviso de sesión, el titular del derecho minero, debe tener certeza que la persona que va a recibir el título minero, cuente con la capacidad técnica, financiera, administrativa y operacionales para ser un titular minero</u></b></p> <p>8. Proposición Modificatoria Modifíquese el <b>ARTÍCULO 57º. INSTRUMENTOS DE LA INTERVENCIÓN.</b> (aprobada). Adiciónese el literal x) al artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así:</p> <p>x) Establecer normas para la gestión, por parte de las sociedades administradoras, de los fondos de pensiones voluntarias y en particular reglas relativas a <b>las sociedades</b> que administren fondos de pensiones, constitución y régimen general del fondo, operaciones del fondo, prohibiciones, limitaciones, <b>sanciones</b>, aspectos financieros, normas reguladoras de los planes de pensiones, control del fondo de pensiones ,disposiciones relativas a la intervención, disolución, liquidación o quiebra de los fondos de pensiones y de las sociedades que los administran, régimen de inversión de estos fondos y el gobierno corporativo de dichas sociedades.</p> <p>Para todos sus efectos, se entenderá que los fondos de pensiones voluntarias corresponden a los fondos de jubilación e invalidez a que se refiere el presente Estatuto.</p> <p>9. Proposición Modificatoria: Modifíquese el <b>ARTICULO 110º. AVANCE EN EL ACCESO EN EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.</b></p>				
--	--	--	--	--

<p>El Gobierno nacional avanzará en un proceso gradual para el acceso, permanencia y graduación en la educación superior pública de la población en condiciones de vulnerabilidad, <b><u>dentro de la población en estas condiciones se dará prioridad a los núcleos familiares de: mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, madres comunitarias y víctimas del conflicto armado</u></b> que sea admitida en una institución de educación superior pública, de formación técnica profesional, tecnológica y universitaria. Para este fin, podrán establecerse apoyos para pago de matrícula a través del ICETEX y subsidios de sostenimiento con cargo a programas del Ministerio de Educación Nacional, el Departamento de Prosperidad Social y otras fuentes.</p> <p>10. Proposición Aditiva: ARTICULO NUEVO. Presunción de ingresos netos para la determinación del IBC de los trabajadores independientes. (Aprobada con algunos cambios).</p> <p><b>ARTICULO NUEVO. Presunción de ingresos netos para la determinación del IBC de los trabajadores independientes.</b></p> <p>Para efectos de la determinación del ingreso base de cotización de los trabajadores independientes por cuenta propia, rentistas de capital, y para quienes celebren contratos que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, se presume que el ingreso neto corresponde al 20% del total de los ingresos brutos. Cuando se trate de contratos de corretaje e intermediación financiera, la presunción será del 50 % de los ingresos brutos; en el caso de rentistas de capital, del 50% de los ingresos brutos y para contratistas de obra, del 20% de los ingresos brutos.</p> <p>No obstante, lo anterior, el obligado podrá establecer un ingreso neto inferior al porcentaje señalado, siempre y cuando</p>				
--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 47

<p>cuenta con los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos. En este caso cuando la UGPP este adelantando el proceso de fiscalización deberá tener en cuenta que las expensas que se pretendan soportar no podrán exceder las incluidas en su declaración del Impuesto sobre la Renta de la respectiva vigencia.</p> <p>En el evento en que los Ministerios del ramo elaboren conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, estudios técnicos sometidos a aprobación del CONPES, que establezcan porcentajes diferentes de ingresos netos, en relación con los ingresos brutos, en las actividades económicas asociadas a los sectores de su competencia, los obligados y la UGPP deberán aplicar dichos porcentajes.</p> <p>El porcentaje establecido por el CONPES aplicará a partir de la fecha de su aprobación y hasta tanto se expida uno que lo reemplace; salvo que el estudio defina un periodo de aplicación diferente.</p> <p><b>PARAGRAFO.</b> Los porcentajes y los grupos establecidos en el inciso primero de esta disposición podrán ser modificados por el Gobierno Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIONES AL PND REGIONALES:</b></p> <p><b>PROPOSICIÓN 1.</b> Adiciónese dentro del anexo A: Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el literal H: Región Orinoquia, los siguientes proyectos:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN 1.</b></p> <p>Adiciónese dentro del anexo A: Iniciativas indicativas de inversión del Plan</p>				
---	--	--	--	--



	<p>población de los departamentos de la región Orinoquía Arauca, Casanare, Guaviare, Guainía, Vichada, y algunos municipio de Cundinamarca y Caquetá.</p>				
<p><b>Creación del centro de acondicionamiento para discapacitados de la Orinoquia</b></p>	<p>Este centro es de suma importancia pues la Orinoquia y en especial el departamento del Meta ha sido uno de los más golpeados por el conflicto armado donde ha dejado secuelas físicas en alto porcentaje de la población a sí mismo este contribuiría a la paz del país también cabe la pena resaltar que fue una promesa de campaña del presidente Duque</p>				
<p><b>PROPOSICIÓN 2.</b> Adiciónese dentro del anexo A: Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de</p>					

<p>Desarrollo 2018 – 2022, trasládense los siguientes proyectos de los departamentos de Arauca, Meta y Vichada, para el literal H: Región Orinoquia, ya que; representan intereses comunes con el departamento de Casanare:</p> <p><b>Departamento del Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento del corredor turístico de los Llanos (Meta - Casanare - Arauca).</li> </ul> <p><b>PROPOSICIÓN 3.</b> Adiciónese dentro del anexo A: Iniciativas indicativas de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el literal 3: Meta, los siguientes proyectos:</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%; padding: 5px;">Proyectos asociados</th> <th style="padding: 5px;">Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Creación y fortalecimiento de escenario deportivos</td> <td style="padding: 5px;">Teniendo en cuenta que el Departamento del Meta será el anfitrión para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 solicitamos al gobierno Nacional creación de Nuevos escenarios que cumplan con los estándares y así mismo el fortalecimiento de la infraestructura existente donde dentro de estas se encuentra el estadio</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px; vertical-align: top;">Infraestructura de Centro Carcelario y penitenciario de Villavicencio</td> <td style="padding: 5px;">El centro carcelario y penitenciario de Villavicencio cuya infraestructura y tamaño ya no es</td> </tr> </tbody> </table>	Proyectos asociados	Justificación	Creación y fortalecimiento de escenario deportivos	Teniendo en cuenta que el Departamento del Meta será el anfitrión para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 solicitamos al gobierno Nacional creación de Nuevos escenarios que cumplan con los estándares y así mismo el fortalecimiento de la infraestructura existente donde dentro de estas se encuentra el estadio	Infraestructura de Centro Carcelario y penitenciario de Villavicencio	El centro carcelario y penitenciario de Villavicencio cuya infraestructura y tamaño ya no es				
Proyectos asociados	Justificación									
Creación y fortalecimiento de escenario deportivos	Teniendo en cuenta que el Departamento del Meta será el anfitrión para los Juegos Deportivos Nacionales 2023 solicitamos al gobierno Nacional creación de Nuevos escenarios que cumplan con los estándares y así mismo el fortalecimiento de la infraestructura existente donde dentro de estas se encuentra el estadio									
Infraestructura de Centro Carcelario y penitenciario de Villavicencio	El centro carcelario y penitenciario de Villavicencio cuya infraestructura y tamaño ya no es									

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 47

	<p>acorde a las necesidades pues hay una sobreocupación en asilamiento del 200% para lo cual se solicita al gobierno nacional una infraestructura nueva con una capacidad acorde a las necesidades del departamento</p>				
Acueducto alterno de Villavicencio	<p>Teniendo en cuenta que la capital del departamento del Meta no cuenta con el servicio de agua potable y con el suministro permanente de este solicitamos al gobierno nacional la creación de un acueducto alterno para Villavicencio y de manera respetuosa solicitamos que se realicen los estudios pertinentes en el río Manzanares como punto de captación teniendo en cuenta que por su ubicación geográfica este cumple con todas las condiciones</p>				
Estudios e infraestructura del teleférico de la cordillera	<p>Debido a que los municipio de san Juanito, el Calvario no gozan de una conectividad en lo que corresponde a la</p>				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 47

	<p>mailla vial de las vías de comunicación solicitamos al gobierno nacional en aras a contribuir al desarrollo agrícola y turístico de la región la construcción de un teleférico que comunique a estas zonas apartadas del departamento con la capital del departamento teniendo en cuenta que por su ubicación geográfica cuentan con un territorio que se puede convertir en una expensa agrícola para Colombia y turística</p>		
<p><b>PROPOSICION 4.</b> Adiciónese en el IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, literal B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación, numeral 3) Objetivo 3. Generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural, lo siguiente</p> <p>Min Ambiente, Min Agricultura, el DNP y Min Hacienda reformarán el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de Conservación: <b><u>extendiéndolo a los bosques preservados para promover su protección y conservación por parte de los campesinos propietarios</u></b> y el CIF de Plantaciones Forestales Comerciales, asignándoles recursos y garantizando su sostenibilidad financiera, además de potenciar su aplicabilidad en</p>			

<p>los territorios, de acuerdo con su vocación y aptitud.</p> <p><b>Justificación:</b> De momento el CIF de conservación solo reconoce proyectos de reforestación y no brinda incentivos a aquellos bosques protegidos por los campesinos propietarios de predios que no están dentro del inventario de áreas protegidas por el Estado, de manera tal que, estas zonas están expuestas a un alto riesgo de ser deforestadas para expansión del área agrícola y/o ganadera, si el campesino propietario es incentivado económicamente, se convertirá en un protector/conservador que no talaría el bosque en pro de su beneficio personal.</p> <p><b>PROPOSICIONES COMISIÓN SÉPTIMA PARA EL PND PRESENTADAS EN LA SUBCOMISION</b></p> <p><b>(Vivienda y Salud)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agilizar aprobación de créditos en el Fondo Nacional del Ahorro, para lograr otras 2.000 viviendas más en Casanare, haciendo más funcional este Fondo (\$1Billón). Avalúos por regiones.</li> <li>2. Por una única vez, permitir que predios urbanizables se puedan incorporar al perímetro urbano, sin tener que ajustar o modificar los Planes de Ordenamiento. Con esto lograríamos legalizar la Ciudadela la Bendición en Yopal.</li> <li>3. Aumentar cobertura de agua potable en zonas rurales con recursos del SGR (regalías), ajustando la normatividad en cuenta a sistema de potabilización. Caso vereda Guayaquito de Yopal (sin acueducto).</li> </ol>				
--	--	--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 47

<p>4. Vivienda rural actualmente hace parte del Ministerio de Agricultura, se propone que sea el Ministerio de Vivienda el encargado, pues conoce y ejecuta mejor la política pública de vivienda.</p> <p>5. Centralización de medicamentos no POS, para reducir costos. El ministerio los compraría directamente por volumen, a mejor precio.</p> <p>6. Garantizar la atención de salud a Migrantes, a través de recursos de cooperación (internacional)</p> <p>7. Proyecto de PUNTO FINAL. Que los recursos se giren directamente a hospitales, (Saneamiento de deudas por recobros del régimen contributivo).</p> <p><b>PROPOSICIONES COMISIÓN SÉPTIMA (Trabajo y Deporte)</b></p> <p>1. Empleo para jóvenes sin experiencia. Todas las entidades públicas estarían obligadas mínimo el 10% a jóvenes sin ningún tipo de experiencia.</p> <p>2. Formalización del Trabajo en el campo, y Trabajo digital por horas.</p> <p>3. Ministerio del deporte</p> <p>4. Orinoquia, sede de los juegos nacionales 2023, formular el Proyecto de Ley del Entrenador para formalizar como profesión.</p>				
<p>Proposición: Debate de Control Político "Vía la Llano"- Senado de la República.</p> <p>Debate de Control Político sobre la vía al Llano. La responsabilidad es de la</p>		Comisión V de Senado	Aprobada	Solicitud que el Ministerio de Transporte tramitará.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 47

<p>concesión, por lo tanto, la Representante Jennifer Arias, solicitó especialmente al gobierno liderar la investigación con los órganos de control. Realizó 3 propuestas: 1). Para la consecución de recursos para la vía. 2). Una solución temporal en el aeropuerto Apiay para reducir costos y 3). Vía alterna por Medina</p>				
<p>PL-064/2018 Cámara: "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" Se presentaron 3 proposiciones: Modificaciones a los artículos 1 y 4, y eliminar el artículo 3 del proyecto de ley.</p>	28 y 29 de mayo de 2019.	Aprobadas.	Comisión VII Constitucional Permanente	Cámara-Plenaria.
<p>PL-302/2018 Cámara – 061 de 2017 Senado: "Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos frente a sustancias nocivas" Se presentaron las siguientes proposiciones: Aditiva: Artículos nuevos. Modificatoria y supresiva: Elimínese el Parágrafo 1 del artículo 4.</p>	24 de mayo de 2019	Aprobadas.	Comisión VII Constitucional Permanente	Cámara-Plenaria.
<p>PL-214/2018 Cámara: "Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones".  Se realizaron 6 proposiciones que fueron presentadas junto con los Representantes Cristancho y Soto.</p>	29 de mayo de 2019	Aprobadas	Comisión VII Constitucional Permanente	Archivado- Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.

### 3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

#### Debates de Control Político Liderados

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 47

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
<b>Electrificadora del Meta- EMSA S.A. - E.S.P.</b>	5 de septiembre de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político efectuado el 26 de septiembre de 2018.
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>A través del debate de control político a la Empresa de Energía del Departamento del Meta, se evidenció que el posible endeudamiento de 86.000 millones sería muy negativo para la situación financiera de la entidad, ya que los gastos financieros son muy elevados y los indicadores de endeudamientos están muy altos.</p> <p>EL Gerente de la Empresa de Energía del Departamento del Meta, se compromete a revisar el Procedimiento Contractual y endeudamiento de la empresa próximo a comprometer.</p>			
<b>Agencia Nacional de Infraestructura- ANI</b>	29 de agosto de 2018	Comisión VI Constitucional Permanente- Cámara	Debate de Control Político realizado, el día 2 de octubre de 2018
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>Se dio traslado del mensaje de urgencia efectuado por la H.R. Jennifer Kristin Arias Falla, a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a COVIANDES S.A.S, al Ministerio de Transporte y a los entes de inspección, vigilancia y control; para que se determine con carácter técnico las causas que originan la problemática asociada a los constantes derrumbes de la vía al Llano, y así determinar responsables.</p>			
<b>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</b>	21 de noviembre de 2018	Comisión VI Constitucional Permanente- Cámara	Debate de Control Político realizado el 22 de mayo de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>Se revisaron todos los Programas dirigidos a la niñez colombiana para fortalecer los mismos.</p> <p>Es necesario penas más severas. La creación de la Comisión de la Niñez, sin duda deberá liderar leyes y políticas en pro de la niñez colombiana.</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 47

<b>Solicitud Audiencia Pública en el Departamento del Meta, con víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano.</b>	26 de septiembre de 2018	Comisión legal para la Equidad de la Mujer	Pendiente por programar la Comisión para la equidad de la mujer y ejecutar.
---	--------------------------	--	---

**Debates de Control Político suscritos con otras Bancadas**

Título del Debate	Fecha de radicación de la solicitud	Plenaria o Comisión	Estado
<b>Debate de Control Político Presidente de REFCAR, doctor AMAURY DE LA ESPRIELLA MARTÍNEZ.</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 5 de septiembre de 2018.
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p> <p>El debate de control político a REFCAR fue de gran importancia por el tema de los sobrecostos en la construcción y operación de dicha empresa, y se evidenció una reversión del deterioro de los gastos por un valor de 1,5 Billones de pesos en los estados financieros, generando una incertidumbre en la utilidad en los mismos para el año gravable de 2017.</p>			
<b>Debate de Control Político al Gerente del FONDO DE ADAPTACIÓN, doctor IVÁN MUSTÁFA DURÁN</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 25 de septiembre de 2018.
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p> <p>En el debate de control político al FONDO de ADAPTACION se presentaron muchas ineficiencias en la ejecución y la pérdida de recursos, los proyectos que no han culminados están declarados como siniestros o en procesos de caducidad.</p>			
<b>Debate de Control Político -Director General de la Dirección de Impuestos y</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 24 de octubre de 2018.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 47

<b>Aduanas Nacionales - DIAN - Función Recaudadora, doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA</b>			
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p> <p>La baja capacidad operativa de la DIAN, la falta de modernización de su sistema tecnológico y la falta de asignación de recursos; son aspectos entre otros, que han generado que dicha Entidad, no haya adelantado los desarrollos necesarios para que la misma, tenga un mejor funcionamiento, un aumento de la cobertura de control y ampliación de la capacidad operativa, y una disminución de la evasión y elusión.</p>			
<b>Debate de Control Político- Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor EDGAR CARLOS SANABRIA MELO y al Director Ejecutivo de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, doctor JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ.</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 30 de octubre de 2018.
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.</p> <p>A través del debate de control político se evidenció que el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, presentó inconvenientes en el traslado de los cobros coactivos sobre las multas impuestas por infracción al estatuto nacional de estupefacientes del Ministerio de Justicia y Derecho al Consejo Superior de la Judicatura ya que se encuentran vencidos por prescripción de términos, generando la disminución de la cuenta por cobrar Multas, situación que hace necesario un trabajo conjunto en la entrega de los expedientes de cobro coactivo.</p>			
<b>Solicitud Debate de Control Político “Femicidios”</b>	21 de agosto de 2018	Comisión Legal para la Equidad de la Mujer	Debate de Control Político realizado el 1 de noviembre de 2018.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 47

<b>citando: Ministerios y entidades del Orden Nacional</b>			
<b>CONCLUSIONES:</b>			
Evaluación de las cifras históricas de Femicidios, compromisos generar políticas y programas en apoyo a la mujer colombiana.			
<b>Citar al Departamento para la Prosperidad Social y al ICBF y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para conocer acciones e implementar frente a la situación laboral y seguridad social de las Madres Comunitarias.</b>	30 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Pendiente por programar y Ejecutar
<b>Debate de Control Político- Ministra de Transporte, doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ; Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL ECHAVARRIA y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, doctor LOUIS KLEYN LÓPEZ:</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 6 de noviembre 2018.
<b>CONCLUSIONES:</b>			
Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.			
A través del debate de control político se evidenciaron algunas deficiencias en el sistema de control interno contable.			
En INVIAS se presentaron inconvenientes y retrasos en la culminación de obras y sobre costos en las misma.			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 47

En el Ministerio de Transporte, se presentaron inconvenientes por retrasos en las obras, sobrecostos, las dificultades en regulación del transporte de carga e inconsistencia de las cifras en los estados financieros en los años anteriores.

<b>Citación: Presidente (E) de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, doctor JAVIER IGNACIO PÉREZ BURGOS</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 20 de noviembre 2018.
---	----------------------	---------------------------	---

**CONCLUSIONES:**  
Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.

<b>Citación: Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, doctora CLAUDIA SOFIA ORTIZ RODRÍGUEZ, "Para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen NEGATIVO, para los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Rural; de acuerdo con el informe de Auditoría de la Contraloría Gral. de la República para vigencia fiscal 2017". Seguimiento a los temas tratados en la sesión de la Comisión Legal de Cuentas, según Acta No. 012 del 20 de noviembre de 2018, de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR.</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 6 de marzo 2019.
---	----------------------	---------------------------	--

**CONCLUSIONES:**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 47

Explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen NEGATIVO, para los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Rural; de acuerdo con el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República para vigencia fiscal 2017.

La ADR, es una entidad relativamente nueva, su creación no supera los 2 años, se presentaron deficiencias en la entrega por parte del extinto Instituto- INCODER, lo cual se ha convertido en el principal inconveniente para poder desarrollar un buen plan de trabajo, y así estabilizar la entidad y cumplir con eficiencia los objetivos y fines de su creación.

<p><b>Citación:</b> Señora <b>Ministra de Trabajo, doctora ALICIA ARANGO OLMOS,</b> <i>"Para que brinde explicaciones correspondientes a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría Gral. de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento", establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la Vigencia fiscal 2017.</i></p>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 19 de marzo 2019.
---	----------------------	---------------------------	---

**CONCLUSIONES:**

Aclaración a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal y cumplimiento de planes de mejoramiento.

At través del debate de control político, se pudo concluir que, el Ministerio presenta deficiencias en el sistema de control contable y en el proceso de conciliación de los registros ajustes de la información contable. De otro lado, también presenta deficiencias de control frente a su propiedad, planta y equipo al no tener los bienes clasificados, por no realizar el inventario correspondiente y no realizar el registro adecuado del avalúo de sus bienes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 47

<b>Citación: Director del Servicio Nacional del SENA- doctor CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA, "Para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen a los estados financieros del SENA para la vigencia 2017 de acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República".</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 27 de marzo 2019.
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Explicaciones a los hallazgos que dieron origen a los estados financieros del SENA para la vigencia 2017 de acuerdo con el informe de la Contraloría General de la República.</p> <p>La Entidad presentó deficiencias en el sistema de control contable y en el proceso de conciliación de los registros contables, como también deficiencias de las cuentas por cobrar y pagar; las cuales evidencian inconsistencias en las conciliaciones entre cartera y contabilidad.</p>			
<b>Citación: Directora General del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social - DPS, doctora MARIA SUSANA CORREA BORRERO, "Para que brinde explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen con ABSTENCIÓN DE OPINIÓN, a los estados financieros del DPS para la vigencia 2017, de acuerdo con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable,</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 03 de abril de 2019.

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 47

<b>administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento" establecidas por la comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2017.</b>			
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<p>Explicaciones a los hallazgos que dieron origen al dictamen con ABSTENCIÓN DE OPINIÓN, a los estados financieros del DPS para la vigencia 2017, de acuerdo con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento.</p> <p>Se evidenció que, en la Entidad, existen deficiencias en el sistema de control interno contable y financiero dado por su gran tamaño y diversidad de programas es necesario buscar la descentralización de los procesos y darles más participación a las direcciones regionales.</p>			
<b>Citación: Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, Brigadier General WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN, para que brinde las explicaciones: "A las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes sobre la situación presupuestal, contable, administrativa, control interno contable y cumplimiento de los</b>	22 de agosto de 2018	Comisión Legal de Cuentas	Debate de Control Político realizado el 03 de abril de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 47

<b>planes de mejoramiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, a 31 de diciembre de 2018.</b>			
<p><b>CONCLUSIONES:</b>  Respuesta a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes sobre la situación presupuestal, contable, administrativa, control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, a 31 de diciembre de 2018.</p> <p>La Entidad presentó muchas deficiencias en el sistema de control interno contable y financiero, en el proceso de conciliación y depuración de la información contable y también se presentó deficiencia de control frente a su Propiedad, Planta y Equipo al no tener los bienes muebles e inmuebles, identificados con el valor real del avalúo, a la fecha sigue reflejando su valor adquisitivo.</p>			
<b>Debate de control político a la doctora Juliana Pungiluppi, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, acerca de la situación actual de los Centros de Atención Especializada (CAE), y otros.</b>		Comisión Séptima Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado el 08 de mayo de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b>  Informe detallado del estado actual de los Centros de Atención Especializada (CAE)</p>			
<b>Debate de Control Político a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI</b>		Comisión Sexta Constitucional Permanente	Debate de Control Político realizado el 11 de abril de 2019.
<p><b>CONCLUSIONES:</b>  Solicitó al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI que de manera urgente se revise el fallo sobre la Malla vial del Meta. No es posible que sigamos dependiendo de que la concesión quiera o no cumplir el contrato, para que el Meta tenga las vías que necesita. Sé del compromiso del presidente Klein con nuestras vías. Solicitud atendida y el Ministerio dio su trámite respectivo.</p>			

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 47

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se dio trámite a las siguientes peticiones, solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre la labor legislativa:

CANAL DE ATENCION (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACION)	FECHA RADICACION DE USUARIO (D-M-AAA)	FECHA DE RADICACIÓN EN DEPENDENCIA (EN CASO DE TRASLADO DE OFICINA A OFICINA)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)
Ventanilla, correo electrónico	DERECHO DE PETICION - COMUNIDAD METENSE	25/07/2018	26/07/2018	10/008/2018
Ventanilla	SOLICITUD - UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	16/08/2018	21/08/2018	27/08/2018
Correo electrónico	SOLICITUD INFORMACIÓN PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	03/09/2018	03/09/2018	18/09/2018
Ventanilla	DERECHO DE PETICIÓN FINANCIAMIENTO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	17/10/2018	18/10/2018	02/11/2018
Ventanilla y correo electrónico	DERECHO DE PETICIÓN, RADICADO 16876 DATASKETCH - TEMA: INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO	17/10/2018	18/10/2018	08/11/2018
Correo electrónico	ASOTRANSMACARENA: Presidente y Secretario Asotransmacarena	10/12/2018	14/12/2018	19/12/2018 y 22/02/2019.
Correo electrónico	CONSEJO TERRITORIAL DE PAZ DE RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA- LEY ESTATUTARIA DE LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ.	03/30/2019	03/30/2019	22/04/2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 47

Correo Electrónico	ANÓNIMO- PROYECTO DE LEY. "ANA CECILIA NIÑO".	27/03/2019	27/03/2019	15/04/2019
ventanilla	FUNCIONARIOS PLANTA TEMPORAL SERVICIO NACIUONAL DE PARENDIZAJE SENA- SOLICITUD VIABILIDAD AL PRESUPUESTO SENA PARA PRÓRROGA DE LA PLANTA TEMPORAL	04/04/2019	08/04/2019	02/05/2019
Correo Electrónico	DERECHO DE PETICIÓN PRESIDENTE CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PRESIDENTE UNIÓN DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	15/04/2019	15/04/2019	2/05/2019
Ventanilla	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA- SINTRAELECOL- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	18/04/2019	19/04/2019	9/05/2019
Correo electrónico	FERNEY MENESES- PQRD 656. PROYECTO DE LEY 099 DE 2018	19/04/2019	19/04/2019	7/05/2019
Ventanilla	CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA- TEMAS PENSIONALES Y LABORALES DEL PND 2018-2022	05/04/2019	05/04/2019	29/04/2019
Entregado a la mano a la Representante	GEORGINA LEMUS GONZÁLEZ- Ingeniera Geóloga/Esp. Gestión Ambiental	02/05/2019	02/05/2019	22/05/2019
Correo electrónico	PRESIDENTE RED INTERCABLE TV COLOMBIA- PROYECTO DE LEY MODERNIZACION DEL SECTOR TIC	22/05/2019	23/05/2019	21/06/2019
Ventanilla	CORPORACION UNIVERSITARIA NACIONES AMIGAS- APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	04/06/2019	06/06/2019	27/06/2019
Ventanilla y correo electrónico	GERMÁN CORTES MOLINA- ACACIAS- META- Solicitud de la construcción de un	13/05/2019	13/05/2019	06/06/2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 47

	aeropuerto internacional y una planta de acopio en el Meta.		
--	---	--	--

**PODRA informar acerca de:**

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Solicitud mesa de trabajo, dirigido a la Señora Ministra de Transporte- doctora Ana María Orozco Gómez, con el objeto de tratar aspectos importantes de la situación que presenta la “Vía Bogotá-Villavicencio”. 22 de agosto de 2018.
- Solicitud Derecho de Petición, dirigido al DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI- doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE, para que se reanude y entregue la obra pública en la ciudad de Villavicencio (Meta)- Contrato de Obra Pública No. 18615 de 2016. 23 de agosto de 2018.
- Solicitud información y mesa de trabajo, dando traslado a la petición del presidente y secretario de ASOTRANSMACARENA, al Ministerio de Transporte – Dirección de Transporte y Tránsito y a la Dirección Territorial de Cundinamarca con copia a la SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE. 19 de diciembre de 2018 y 22 de febrero de 2019. Mesa de trabajo con la Superintendente de Puertos y Transporte y delegados de Asotransmacarena (Tema: posibles anomalías y abusos de empresas transportadoras intermunicipales).
- Solicitud al SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD, para la creación de la Oficina Regional de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA LA ORINOQUIA COLOMBIANA en el META, 18 de marzo de 2019.
- Solicitud a la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA- PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, solicitando la revisión del Laudo arbitral proferido el pasado 28 de febrero de 2019, relacionado con el contrato de concesión No. 004 de 2015 y, además, que se haga pública la opinión de dicha Procuraduría sobre el particular. Radicado UTL- 100-2019, 12 de abril de 2019.
- Solicitud JUNTA DIRECTIVA AVIANCA S.A., a solidarizarse y brindar apoyo al departamento del Meta y la Región de la Orinoquia, para que las tarifas de los vuelos que se manejan actualmente se reduzcan, como también para que se aumente la frecuencia de vuelos, comunicación UTL- 110-2019 del 8 de junio de 2019.
- Solicitud enviada a la Ministra de Transporte, propuesta formal frente a la problemática de la Vía Bogotá-. Villavicencio.

**¡La Vía al Llano no puede seguir sujeta a "Designios de la naturaleza". Presento en debate mi propuesta para buscar los recursos que necesita la vía. Esto es de**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 47

**urgente solución. Llaneros exigimos compromiso de la Concesión que lleva 24 años lucrando nuestra tragedia.!** 11 de junio de 2019.

- Solicitud enviada al MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- doctor JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO, solicitando el listado oficial de asistentes a la tercera capacitación de servicios de extensionismo tecnológico, adelantado en el estado de Georgia Tech, Atlanta, en los Estados Unidos, evento realizado a finales del mes de abril del presente año; actividad que hace parte de proyectos energéticos para la industria del programa de Transformación Productiva, liderado por la Dra. Diana Paola Díaz Betancourth. 18 de junio de 2019.

**2.** Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Las anteriormente especificadas, que conllevan al cumplimiento de obligaciones constitucionales.

**3.** Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Realicé las siguientes solicitudes al Gobierno Nacional, contribuyendo a satisfacer las necesidades de los habitantes Metenses:

1. "Crisis de Embargos"- Agricultores del Meta". Se gestionó y lideró reunión con agricultores del Meta y el Director del Banco Agrario de Villavicencio por la crisis de embargos de los agricultores. 19 de septiembre de 2018.
2. Consecución recursos ante ECOPETROL y MINVIVIENDA, para la bocatoma alterna del acueducto de la ciudad de Villavicencio. 29, 30 de septiembre de 2018.
3. Solicitud construcción acueducto alterno de la ciudad de Villavicencio. 29,30 de septiembre de 2018.
4. Escuche la problemática visitando los 29 municipios del Departamento entre el 1 de septiembre al 7 de diciembre de 2018, para generar estrategias ante el gobierno que ayuden a sus necesidades.
5. Solicitud construcción aeropuerto de la ciudad de Villavicencio. Taller Construyendo País, en la ciudad de Villavicencio, 29 de septiembre de 2018, Taller Construyendo País- ciudad de Villavicencio, Inírida capital del Guainía, 8 de junio de 2019, Taller Construyendo País- Guainía.
6. Solicitud proyecto teleférico el Calvario-San Juanito- Villavicencio.
7. Reunión con la Alcaldesa del Municipio de Cubarral- Meta, para tratar la problemática del Alto de Ariari, por efecto de la ola invernal, realizando gestiones antes el gobierno departamental y nacional. 4 de octubre de 2018.
8. Visita del Ministro de Agricultura al Meta, para evaluar la situación del sector arrocero del departamento del Meta. 28 de febrero de 2019.
9. Solicitud para que la sede de los Juegos Nacionales, sea nuestro Departamento del Meta. 29 de septiembre de 2018; 14 de febrero, 18 de marzo y 8 de abril de 2019.
10. Solicitud para que la ciudad de Villavicencio sea incluida con biodiversidad.
11. Solicitud a través de reunión y mesa de trabajo con el viceministro de Transporte Manuel Felipe Gutiérrez, de soluciones para los pequeños transportadores de carga. Definición hoja de ruta que permitirá al gremio cumplir la normatividad y evitar al máximo las pérdidas. 11 de febrero de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 47

12. Solicitud ante la DIAN, para que se tomen las medidas para mitigar afectación por exclusión del IVA del Guaviare. 11 de marzo y 12 de abril de 2019.
13. Visita del Consejero Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad, Dr. Jairo Clopatosky. Reconocimiento Meritorio a la H.R. Jennifer Arias, por el desarrollo de Programas para la participación y la inclusión de las personas con Discapacidad en el marco de la Política Pública de discapacidad que promueve el goce efectivo de derechos y la equiparación de oportunidades en el Dpto. del Meta. (Consecución construcción del primer Centro de Acondicionamiento para Discapacitados del país, en el departamento del Meta). 9 de mayo de 2019.
14. Solicitud taller sobre economía naranja del MINISTERIO DE CULTURA, para el sector artístico del Departamento.
15. Solicitud recursos provenientes de vigencias futuras para solventar gastos de la vía.
16. Solicitud habilitación del aeropuerto de APIAY para mitigar la crisis de la vía Bogotá-Villavicencio.
17. Solicitud vuelos continuos para la atención humanitaria en salud por la crisis de la vía Bogotá-Villavicencio.
18. Solicitud Caravanas aéreas para mitigar crisis turística.
19. Solicitud actualización cabildos indígenas de la ciudad de Villavicencio.
20. Solicitud posibilidad de traslado de la cárcel de Villavicencio a las afueras de la Ciudad.
21. Consecución de recursos adeudados al hospital Departamental.
22. Solicitud reuniones y visitas del Ministerio de Salud al Departamento del Meta, con las cuales se logró el fortalecimiento al hospital regional intervenido, comprometiendo el Gobierno Nacional importantes recursos para el departamento y para el sector salud- hospital regional intervenido. 8 de noviembre de 2018
23. Solicitud revisión de la Agencia Pública de empleo a las bolsas locales de empleo por los malos manejos.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

**MIEMBRO HASTA EL 20 DE JULIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO.**

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

No soy profesional de la Salud

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Actividades Deportivas:

- Me apasiono por los deportes, practico ciclismo, participando en la región en los siguientes eventos:
  - Participé en el ciclo desafío 2018, “Amor por lo nuestro en Villavicencio”.
  - Participé en el triatlón “X-Terra de Loma linda, en Puerto Lleras. 750 mts de natación, 20 km de Bici y 5 km de trote. ¡TODO UN RETO, PERO LOGRADO!, 21 de enero de 2019.
  - Participé en la “Travesía por la Paz en el Municipio de Uribe (Meta)”.
  - Participé en la “Travesía contra el Cáncer “TÓCATE”. (28 de octubre de 2018).
  - Acompañamiento a la amada Policía Nacional de Colombia, en la “Travesía en pro de los héroes policías y sus familias”. (18 de noviembre de 2018).
  - “Triatlón Municipio de Acacias”. (21 de octubre de 2018).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 47

- Participé en el recorrido “En Bici por el Meta” (Municipio de Lejanías- 5 de agosto de 2018).
- "Clausura del modelo Naciones Unidas". Invitación del Colegio Los Portales de Villavicencio a la Clausura del "Modelo Naciones Unidas", para compartir experiencias con los estudiantes en mi calidad de Congresista y mujer en el ámbito político. 1 de septiembre de 2018.
- Manifestación Cultural en la Plaza de Bolívar paralela al Debate de Control Político “Por la Vía al Llano”. (13 de septiembre de 2018).
- "Visita a la Casa del Alfarero". La casa del alfarero durante 18 años se ha convertido en el apoyo y refugio de más de 80 mil personas quienes consumen drogas y viven en las calles de Villavicencio. Realizamos una pieza audiovisual sobre nuestro respaldo al Decreto mediante el cual se prohibió la dosis mínima. 1 de octubre de 2018.
- Marcha en rechazo a la violencia contra los niños, en Villavicencio". Campaña Nacional convocada por el Partido Centro Democrático para rechazar toda violencia contra los niños en el País. 20 de octubre de 2018.
- Visita al Hospital Departamental de Villavicencio, con motivo del “Halloween”. Llevar alegría y compartir con los niños que se encuentran por diferentes situaciones médicas, en el día de Halloween. 29 de octubre de 2018.
- Congreso Internacional de emprendimiento en la ciudad de Villavicencio; “La influencia de las TICS en la revolución de las ideas”. 29 de octubre de 2018
- Acompañé la entrega de ayuda humanitaria a Venezuela. 22 de febrero de 2019.
- Acompañé EXPOMALOCAS 2019. 1 y 2 de febrero de 2019.
- Acompañamiento a la ceremonia de transmisión de mando de la Policía en el Meta y Villavicencio. También la graduación de 192 patrulleros. 1 de marzo de 2019.
- Con el senador Jonatán Tamayo acompañamos al ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, durante el acto de instalación de la primera piedra del mega colegio, el Centro de Desarrollo Infantil y el parque lineal de La Madrid, en Villavicencio. 6 de marzo de 2019.
- Participe en el partido de fútbol de la iniciativa gol al machismo en defensa de la liga profesional de fútbol femenino. 9 de marzo de 2019.
- Reunión con miembros de la Mesa departamental de víctimas y el secretario de Víctimas del Meta, Wilson Chavarro, para abordar temas como la satisfacción de derechos de esa población en nuestro territorio. 5 de abril de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 47

- Reunión con representantes de los comerciantes, de la Gobernación del Meta, del Ejército Nacional de Colombia, la Policía Nacional de los colombianos y agencias nacionales encargadas de implementar los acuerdos de paz, para hacer una juiciosa evaluación al proceso, específicamente en nuestro territorio. 5 de abril de 2019.
- Club de Ajedrez Caballo de Troya lleva siete años enseñándoles a los niños de Villavicencio, de manera gratuita, los secretos del 'juego ciencia'. El 10 de mayo de 2019, efectué entrega de unos tableros nuevos para que pueda seguir realizando dicho club, por mucho tiempo esa hermosa labor.

**Actividades en medios:**

MEDIO	FECHA	TEMA TRATADO
Columna, periódico Los Irreverentes	27 de junio de 2019	"Hay que acabar el matoneo en redes sociales"
Canal Global TV	27 de junio de 2019	"Medidas adoptadas por el presidente Iván Duque Ante la crisis de los llaneros".
CNN	13 de Junio de 2019	"Realidad colombiana por cuenta del narcoterrorismo"
NT 24 horas- La noche	13 de Junio de 2019	"Por qué tenemos que seguir dando la guerra al micro tráfico y la impunidad".
Radio- La hora de la verdad (Online radiobox.com)	12 de Junio de 2019	"Situación de la Vía al Llano"
Periódico El tiempo	12 de Junio de 2019	"En comisión Séptima, se tuvo que levantar la sesión por presencia del ex congresista Santrich"
Radio- La hora de la verdad (Online radiobox.com)	12 de Junio de 2019	"Situación de la Vía al Llano"
Radio Uno (Villavicencio)	24 de mayo de 2019	"BEPS" En compañía del Presidente de Col pensiones
Columna, periódico Los Irreverentes	23 de mayo de 2019	"Adelante la Ley TIC"
Columna, periódico Los Irreverentes	16 de mayo de 2019	¿Y la extradición que ?
Columna, periódico Los Irreverentes	9 de mayo de 2019	"El proselitismos del Terror"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 47

Columna, periódico Los Irreverentes	26 de abril de 2019	"Los Narco lados, el nuevo negocio de las Farc"
Columna, periódico Los Irreverentes	10 de abril de 2019	¡Dejen gobernar a Duque!
Columna, periódico Los Irreverentes	4 de abril de 2019	"El Narco indigenismo"
Columna, periódico Los Irreverentes	30 de marzo de 2019	'Los transgredidos linderos de la protesta'.
Columna, periódico Los Irreverentes	21 de marzo de 2019	'Las huellas imborrables de la guerra'.
Columna, periódico Los Irreverentes	14 de marzo de 2019	'Paz sí, pero no así'
Columna, periódico Los Irreverentes	8 de marzo de 2019	"Que la JEP no se salga con la suya'.
Columna, periódico Los Irreverentes	28 de febrero de 2019	'La indolencia de la oposición'
Columna, periódico Los Irreverentes	21 de febrero de 2019	'La balanza de la JEP'.
Columna, periódico Los Irreverentes	15 de febrero de 2019	'¡Extraditen a Santrich!'
Columna, periódico Los Irreverentes	7 de febrero de 2019	"S.OS. Por el medio ambiente"
NOTICAMARA	1 de febrero de 2019	Desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer- Congreso de Colombia, "Condenamos duramente la violencia de género, y trabajamos para fomentar la denuncia y garantizar justicia en cada uno de los casos que se presentan"
Radio Uno (Villavicencio)	1 de febrero de 2019	Acompañamos al Ministro de Agricultura, Andrés Valencia Pinzón, en gira de medios por Villavicencio, contándole a la comunidad los beneficios del programa Agricultura por Contrato, y de las estrategias Ordenamiento de la Producción y 360 grados
Columna, periódico Los Irreverentes	31 de enero de 2019	"Muerto el perro, se acaba la rabia"
Políticar, del Centro Democrático- Comunidad Oficial	25 de enero de 2019	Conoce a Jennifer Arias, una mujer más llanera que el joropo, le muestra al mundo que la política es un tema de pasión y convicción.
Columna, periódico Los Irreverentes	24 de enero de 2019	"Se nos llevaron a los mejores"
RCN Radio- El Debate en Voces RCN	22 de enero de 2019	"Debate sobre temas de actualidad, junto a los Senadores Roy Barreras y Antonio Sanguino"
Columna, periódico Los Irreverentes	13 de diciembre de 2018	"La Política de Odio de Petro, Robledo y Cepeda"
Columna, periódico Los Irreverentes	7 de diciembre de 2018	"El que las hace, las imagina"

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 47

Columna, periódico Los Irreverentes	21 de noviembre de 2018	"Falta de recursos no, es falta de escrúpulos"
SácudeteXColombia, SACUDETE EN GUAMAL, Meta	21 de noviembre de 2018	Evento de inauguración del primer Centro Sacúdete del País, en el Municipio de Guamal- Meta
Columna, periódico Los Irreverentes	14 de noviembre de 2018	"Las Farc se burlan del país"
Columna, periódico Los Irreverentes	7 de noviembre de 2018	¡Cadena Perpetua es inobjetable!
PERIODICODELMETA.COM	26 de octubre de 2018	"Pedir en combo para la región: Jennifer Arias"
Entérate Villavo	2 de octubre de 2018	Debate de Control Político ANI- Comisión VI- Cámara
Entérate Villavo	26 de septiembre de 2018	Debate de Control Político Electricadora del Meta- EMSA
EL PARCHEDELCAPUCHINO.COM	18 de septiembre de 2018	EL PROCESO DE PAZ LE FALLÓ AL META
Canal BoxMov- PalabrasMass	13 de septiembre de 2018	Moción de Censura al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla
W radio	8 de septiembre de 2018	Denuncia irregularidades que se estarían presentando en la Electricadora del Meta, EMSA
EXTRA Política Local	7 de septiembre de 2018	"En la Defensa del Territorio"
NOTICAMARA	31 de agosto de 2018	Lucha contra la corrupción.
Canal Llano TV	28 de agosto de 2018	Veeduría pide intervención de Entes de Control en la EMSA.
Revista Alto Gobierno	2 julio- agosto de 2018	Prohibir el Porte

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 47

Ninguna
<b>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</b>
No se realiza esta actividad académica, pero se está evaluando propuestas para dictar cátedra universitaria.
<b>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</b>
Ninguna.